

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 06/03/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios para Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster sobre discapacidad o necesidades educativas especiales del curso 2024-2025, financiada por el convenio firmado con el Banco Santander 2024-2025. BDNS (Identif.): 818937. [2025/1983]

BDNS (Identif.): 818937

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/818937>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrá participar en esta convocatoria cualquier estudiante que haya desarrollado y defendido su proyecto de Trabajos de Fin de Grado (TFG) o Trabajo de Fin de Máster (TFM) en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el curso 2024/2025.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para la cuarta edición del Premio a Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) que tengan como tema principal la discapacidad o las necesidades educativas especiales. Estos premios han sido creados para fomentar la investigación en inclusión y, con ella, la creación de conocimiento, el fomento de la reflexión y la búsqueda de soluciones transformadoras de un entorno que aún no da respuesta a lo que precisan todas las personas.

Se establecen cuatro categorías: TFG y TFM sobre discapacidad; TFG y TFM sobre necesidades educativas especiales. En cada categoría se otorgarán tres premios.

En la base tercera de la convocatoria pueden consultarse las temáticas de los trabajos que se presenten a cada modalidad.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 5.000 euros. El importe bruto de los premios es, en las dos categorías de tanto de TFM como de TFG, de 550 euros para el primer premio, de 400 euros para el segundo y de 300 euros para el tercero.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción deberá realizarse hasta el 31 de octubre de 2025.

Ciudad Real, 6 de marzo de 2025

El Rector
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
de la Universidad De Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025, DOCM
de 15/01/2025 y 24/01/2025)
AMAYA ROMERO IZQUIERDO